



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - CD - Nº

421/06

Salta, **15 NOV 2006**
Expediente Nº 183/00.

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales, la Coordinadora del Proyecto de Articulación de la Licenciatura en Nutrición con el Instituto Gral. San Martín, Nut. Patricia Cristina Moreno, remite para aprobación los siguientes programas: Evaluación del Estado Nutricional, Epidemiología Nutricional, Administración de Servicios de Alimentación, Dietoterapia del Adulto, Nutrición y Dietoterapia Pediátrica, Salud Materno Infantil y Nutrición en Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6º de la Resolución - CD - Nº 208/03, Reglamento para el Funcionamiento del Proyecto de Articulación de "Técnico Superior en Alimentación y Nutrición (Instituto Gral. San Martín) y la Licenciatura en Nutrición (Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa.), establece en su último párrafo lo siguiente: "Los programas serán aprobados por el Consejo Directivo, previo informe del Coordinador";

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho Nº 207/06, aconseja aprobar los programas propuestos.

Que el tema es analizado por el cuerpo en la Sesión Ordinaria Nº 13/06, y aprueba el despacho de Comisión.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria Nº 13/06 del 05/09/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por aprobado el Programa "EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL" correspondiente al Plan de Estudios del Primer Ciclo: Trayecto de Actualización Disciplinar de Articulación de la Licenciatura en Nutrición (Resolución CS Nº 356/04), de la Licenciatura en Nutrición, el que obra como ANEXO I de la presente .

ARTICULO 2º.- Hágase saber y remítase copia a: Nut. Patricia Cristina Moreno, docente responsable, Dpto. Alumnos y siga a la Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
ta
MAJ

Marta Julia Jimenez
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Jose Oscar Adame
DR. JOSE OSCAR ADAME
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN -CD- N°

421/06

SALTA, 15 NOV 2006
Expediente N° 183/00

ANEXO I

PROGRAMA ANALITICO

CARRERA: TRAYECTO DE ACTUALIZACIÓN DISCIPLINAR - LICENCIATURA EN NUTRICION- 1er. CICLO- INSTITUTO SUPERIOR GRAL. SAN MARTÍN - ROSARIO

SEMINARIO: EPIDEMIOLOGIA NUTRICIONAL

DOCENTE RESPONSABLE: MED. ALBERTO ALEMAN

HORAS TOTALES: 50 HORAS

Objetivos Generales

- Desarrollar el Método Epidemiológico aplicado a la Ciencia de la Nutrición

Objetivos Específicos

- Reconocer la importancia de la Epidemiología y el carácter multidisciplinario de los procesos de salud y enfermedad en el ámbito de las Ciencias de la Nutrición.
- Identificar las fuentes de la información para la construcción y el análisis de indicadores de utilidad en epidemiología nutricional y con la aplicación del método epidemiológico.
- Adquirir habilidades en la aplicación de la vigilancia epidemiológica nutricional, y en el manejo de brotes por toxoinfecciones alimentarias.
- Adquirir habilidades en la aplicación y prevención y promoción de la salud.
- Conocer el diseño de estudios epidemiológicos nutricionales en la comunidad.
- Reconocer la importancia de la epidemiología Nutricional en la Planificación de los programas de Salud.

Contenidos Curriculares

Unidad I: Concepto de Salud Enfermedad. Proceso que intervienen. Historia Natural de los seres vivos. Historia Natural de la enfermedad.

Unidad II: Epidemiología General. Método Clínico. Epidemiología Clínica. Generalidades. Cifras absolutas y relativas. Las nueve preguntas de epidemiología.

Unidad III: Vigilancia Epidemiológica. Definición características, instrumentos. Epidemias, endemia y brote.

Unidad IV: Epidemiología Nutricional. Definición. Propósito, objetivos, bases. Metodología de Trabajo: Fuentes de información.



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Avda. Bolivia 5150 – A4402FDO SALTA

Tel. Fax 0387-4255456

Tel. 0387-4255404/332/330

RESOLUCIÓN –CD- Nº

421/06

SALTA, 15 NOV 2006
Expediente Nº 183/00

Unidad V: Vigilancia Epidemiológica Nutricional, antropometría, encuestas, laboratorio.

Unidad VI: Investigación en epidemiología Nutricional. Elementos metodología. Estudios prospectivos y retrospectivos.

BIBLIOGRAFÍA BASICA

- Aranceta, B. Nutrición Comunitaria. Ed. Masson S.A. España 2001.
- Serra Majem, Nutrición y Salud Pública. Ed. Masson S.A. España 1999.
- Programa VIGIA. Manual de Normas y procedimientos del Sistema Nacional de Vigilancia. Ed. MPS Nación 2000.
- Armijo Rojas. Epidemiología. Ed. Intermédica. Bs. As. 1978.
- Urquijo, Epidemiología General. Ed. EUDEBA. Bs. As. 1984.

CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD

El Seminario podrá aprobarse por régimen de promoción o por examen final en condición de alumno regular.

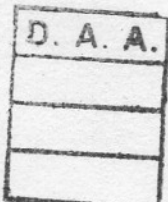
Requisitos de promocionalidad:

- 85 % de asistencia a instancias presenciales
- 85% de aprobación de los trabajos prácticos, que el profesor indique hacer como actividad previa o posterior al módulo o que se desarrollen durante la instancia presencial.
- Monografía final aprobada con una nota mínima de siete
- Esa monografía tendrá una posibilidad de recuperación

Condiciones de regularidad:

Idénticas que las enumeradas para la promocionalidad, excepto que la monografía puede ser aprobada con una nota mínima de cuatro.

El examen final será escrito y el alumno tendrá tres posibilidades de rendir examen final del seminario.



[Firma]
Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



[Firma]
Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud